

RADICADO No. 2019-00180-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: WENDDY JESENIA SOSA JIMENEZ y SHARON VALENTINA SIMBAQUEBA
APODERADO: JUAN FERNANDO SANCHEZ CONTRERAS
DEMANDADO: YANET LILIANA MEJIA GUERRERO y NATALIA CABRERA MEJIA

Arauca, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), al despachodel
señor Juez, para que provea.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE ARAUCA**

Arauca, ocho (08) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Téngase y reconózcase a NARDA YESSENIA RODRIGUEZ ROJAS, Estudiante –practicante de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.804.380 de Arauca, como apoderada sustituta de las demandantes, dentro del proceso de la referencia, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar, es de informar que según el Acuerdo PCSJA21-11830 de 2021 - Actualización tarifas de gastos ordinarios del proceso en la que se solicita copia del expediente digital, este despacho judicial debe dar cumplimiento con el acuerdo antes mencionado, por otro lado el proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero se encuentra Activo con aprobación de liquidación.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ